



CONCURSO POR INVITACIÓN PÚBLICA
CIP/SCJN/DGRM/001/2022
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO
PARA LENTES DE TELEVISIÓN MARCA CANON Y FUJINON

Acta de la sesión pública de fallo, llevada a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 78 y 85 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Siendo las trece horas con treinta minutos del once de marzo de dos mil veintidós, en las instalaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el Auditorio ubicado en Edificio 5 de febrero, calle Chimalpopoca 112, esquina 5 de febrero, planta baja, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06080, se encuentran presentes la Lic. Adriana Hernández López, en representación de la Dirección General de Recursos Materiales; el Mtro. Pavel García Razo, por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos; el Ing. Manuel Palacios González, en representación de la Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación y Maestra Amelia Karina Armenta Romero en representación de la Dirección General de la Tesorería, a efecto de notificar el fallo del presente procedimiento.

SE HACE CONSTAR

La Lic. Adriana Hernández López, con fundamento en el artículo 78, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en cumplimiento a lo instruido por el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, en su quinta sesión ordinaria, celebrada el diez de marzo de dos mil veintidós, procede a dar lectura al fallo del presente Concurso por Invitación Pública, en los siguientes términos.

ACUERDO: Con base en las documentales presentadas bajo la responsabilidad de la Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación y la Dirección General de Recursos Materiales, con fundamento en los artículos 21 fracción XXIII, 78 y 85 fracción VI del AGA XIV/2019, así como 8º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, el Comité autoriza de manera unánime la emisión del fallo del Concurso por Invitación Pública CIP/SCJN/DGRM/001/2022 para la contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de lentes de cámara de televisión marca Canon y Fujinon, declarándolo desierto por no haberse recibido propuestas; en consecuencia, se autoriza iniciar un nuevo procedimiento mediante Concurso Público Sumario, previa revisión de la Convocatoria/Bases por el Subcomité de Revisión de Bases

CONSTE

Que se da por notificado el fallo del presente concurso y, previa lectura del acta, firman los que en ella intervinieron para los efectos procedentes.

Por lo anterior, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa, se da por notificado el fallo.

Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Por la Dirección General
de Recursos Materiales

Lic. Adriana Hernández López

Por la Dirección General de
Justicia TV

Ing. Manuel Palacios González

Por la Dirección General
de Asuntos Jurídicos

Mtro. Pavel García Razo

Por la Dirección General
de la Tesorería

Mtra. Amelia Karina Armenta Romero